



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS CIUDAD REAL

CIRCULAR INFORMATIVA

74

ENERO A JULIO DE 1979

EDITORIAL

Distinguido amigo y compañero: Al no publicarse el boletín informativo desde enero del corriente año, se ha interrumpido el órgano de comunicación entre el cuerpo representativo y sus representados, medio de comunicación que siendo de interés general, debe reestablecerse en beneficio de la Colegiación.

Es preocupación que esa publicación retorne con su habitual periodicidad a informarnos de cuantos acontecimientos y vicisitudes son el quehacer diario de nuestra vida colegial, tanto a escala provincial como nacional. Este próximo período se hará a través de nuestra antigua y modesta, pero no por ello, menos eficaz "Circular Informativa", hasta el día que tengamos concedido por la Dirección de Farmacia y Medicamentos, "el Soporte Válido" que nos permitirá integrar publicidad farmacéutica, que nos aligere del valor presupuestario que representa una publicación periódica.

A modo de síntesis de este período de siete meses transcurridos desde el último boletín informativo de diciembre de 1978, ha acontecido en nuestra vida colegial, la renovación de los cargos representativos de Presidente, Vicepresidente y Vicesecretario, que los interesados os agradecen y prometen hacer honor con su entrega en la gestión, a la confianza que con vuestro voto les honrástéis. Es necesario hacer mención de agradecimiento a las Autoridades Cíviles y Administrativas, así como a los Drs. Núñez Puertas, Serrano Serrano y Reoyo Cuesta; Vicepresidente, Secretario y Ex-vocal Nacional de Médicos Titulares de la O.M.C., que con su presencia representativa y personal, en la toma de posesión de los nuevos gestores colegiales, expresaron y aportaron la presencia y preocupación que el Consejo General siente por cada una de las partes de esa UNIDAD CORPORATIVA, necesaria siempre, pero mucho más, es estos momentos de futura reestructuración sanitaria.

Es necesario también, expresar tributo de afecto hacia los que han venido desempeñando estos cargos representativos y, de justicia rendirles el homenaje de respeto y agradecimiento a que se han hecho acreedores, por su dedicación, esfuerzo y constancia en la gestión colegial.

Acontecimiento importante de estos últimos tiempos es la reestructuración del Ministerio de Sanidad y S.S., nombrando los hombres de confianza para los altos cargos de responsabilidad y acción. Tal es, la toma de posesión de nuestro compañero y para muchos Prof. Dr. Segovia de Arana, para desempeñar la Secretaría de Estado de Sanidad y el de D. Eloy Ibáñez Bueno, para la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y S.S. Aprovechando esta ocasión el Ministro expuso las líneas básicas de su futura actuación en sus tres pilares fundamentales, "reorganización de la Tesorería, nueva Ley de Sanidad y Seguridad Social y puesta en funcionamiento de los institutos de reciente creación". Para ello, en el B.O.E. del 30 de abril se ha publicado el Real Decreto 933/79, del 27 de abril, por el que se crea la Secretaría de Estado para la Sanidad, en sustitución de la anteriormente existente para la Seguridad Social.

Resulta de esta reestructuración, es la gestación de una posible Reforma Sanitaria, anteproyecto Ministerial que ha visto luz y, que aunque debidamente publicado por la prensa profesional, hemos creído necesario imprimir y distribuir entre la Colegiación para su conocimiento. Puedo informaros que la O.M.C., ha constituido una Comisión estudio al anteproyecto, que analizará y cotejará cada uno de sus postulados con las propuestas y estudios realizados por las diferentes Juntas Centrales en su misión de asesoramiento.

Es necesario hacer referencia y comunicar que está a vuestra disposición para su adquisición, el Código de Ética Médica aprobado en Asamblea General de la Organización Médica Colegial en abril de 1978 y, sancionado oficialmente por el Ministro del Departamento de Sanidad con fecha 23 de abril.

Este Código que actualmente poseemos y ha confeccionado el colectivo profesional para que regule nuestro ejercicio o quehacer, recoge las últimas aportaciones en la materia, teniendo en cuenta las grandes corrientes Europeas y los convenios internacionales. Uno de los puntos más importantes es el reestablecimiento y respeto a nivel oficial del SECRETO PROFESIONAL, al amparo de los preceptos de la vigente Constitución, que reconoce el derecho a la intimidad personal. Nuestra enhorabuena a la O.M.C. y, a cuantos han intervenido y formado parte de sus comisiones de estudio y redacción.

El día 27 de junio pasado, festividad de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, tuvo lugar la Asamblea General ordinaria y anual, donde se dió cuenta del Balance y Liquidación del ejercicio del 78 y, se presentó para su aprobación el Presupuesto para el año 1979, que se establece en 14.638.768 pts. Estudio presupuestario que está a disposición y se remitirá sobre demanda al que interese conocer más exhaustivamente.

Seguidamente se aprobó por unanimidad la moción presentada por el Dr. Don Jaime Alemany Sánchez de León, sobre VACACION de las 15 horas del viernes hasta las 9 horas del lunes y, que ha sido remitida para su conocimiento y reivindicación a los organismos representativos superiores.

Se acordó convocar Asamblea General extraordinaria en el mes de septiembre, con el Orden del día de "De-rrama y Seguro Colectivo de Vida" con P. S.N. y, para una más correcta información de los que voluntariamente la deseen suscribir, se ha remitido la segunda circular informativa, donde se aclaran algunas de las dudas y preguntas surtidas entre los asistentes.

A continuación, se celebró una Misa en San Pedro por nuestros compañeros difuntos y "a posteriori" en el restaurante "El Molino", tuvo lugar la cena de camaradería y homenaje, donde se rindió el tributo de respeto y admiración a que se han hecho acreedores por su abnegada labor profesional, nuestros compañeros que por razones de edad pasan a la situación de Jubilados, entregándoseles los Diplomas acreditativos de su condición de Colegiados de Honor de la O.M.C. y de este Colegio Provincial.

Acontecimiento de gran relevancia por la importancia que revierte en una mejor asistencia sanitaria a escala provincial, es y ha sido la inauguración y puesta en función del nuevo HOSPITAL PROVINCIAL. Nuestra enhorabuena en nombre de la colegiación y personal, a cuantos tuvieron y participaron en esta inquietud de proyección hacia el futuro asistencial, con esta magnífica realización al y para el servicio de todos.

Hasta la próxima, un afectuoso y cordial saludo de vuestro amigo y compañero.

L. Corrales

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

ALTAS

D. Francisco Romero Sanz
D. Jesús Cisneros Ledo
D^a María Cristina de Tena Dávila
D. Fernando Poy Illera
D^a María Cruz de Tena Avila
D^a Pilar Montoya Benítez
D. José Ramón Prado Guillén
D. Santos Marín Nova
D^a María Teresa Carretero López
D. Faustino Gallego Laporte
D^a Amelia González Vázquez
D^a María José Pérez Cebrián
D. Ramón Espinosa Lozano
D. Fernando Procopio Mayorga
D. Juan Sánchez Moreno
D^a Rosa María García Lorenzo
D. Carlos Quintana Luengo
D^a Isabel María Sancho Avelló
D. Carlos Ruesca Castillo
D. José A. González Calero
D. Salvador Ortega Torres
D^a Rosa María Moya Molto
D. Antonio R. Avilés Vilchez
D. Agustín Castells Carrillo
D^a Milagros Belmonte Castellano
D. Ginés Laguna Urraca
D. Agustín González Garrido
D. Juan Sánchez Barrejón
D. Gerardo Lagues Callejo
D^a Josefa Marcos Méndez
D. Julio A. Benítez Navío
D. Carlos Figueroa Sánchez
D^a Concepción Poveda Bellón
D. Félix S. Martínez Crespo
D. Gregorio Sánchez Arroyo
D. Renato Sainz Gutiérrez
D. Gonzalo Muro Uría
D. Miguel Pérez Fernández
D. Vicente Andrés Luis
D^a Carmen Prieto Rodríguez

D. Antonio Alonso Cristóbal
D. Teodoro Hernández García
D. Salvador Lujan Alcalde
D. José Sánchez Garzón
D. Rafael Romera Vargas
D. José S. Campos García
D. Juan J. Bolinches Gandía
D^a Angeles Zabala Alcoz
D^a Luisa Fernández Cabello
D. Teófilo Cubo Cintas
D^a Pilar Villarejo Ortega
D. Joaquín Chacón Fuertes
D. Vicente Lázaro Benavent
D. Juan M. Martínez Contreras
D. Jesús Cabello González
D. Luis C. Molina Rivera
D. Eduardo Cruz Avilés
D. León Masegosa Sánchez
D. Rafael Rodríguez Merlos
D. Agustín Moré Campos
D. José Vera Casanova
D. Antonio M. López López
D. Antonio Fernández Arenas
D. Carlos Leonides Torres
D^a Alicia Cortés Gabaunda
D. Agustín Villaseca Herguedas
D^a Eufemia Espinosa Lozano
D. Manuel López Somoza
D. Miguel Molina López
D. Mohamed Hamdi Suleiman
D. Idelfonso Arcenegui Jiménez
D. Juan A. Cuesta Santandrú
D^a Dolores Ruiz Iglesias
D. Blas Pardilla Bellón
D. Manuel Ruiz Chamorro
D^a María José Andrés Mayor
D. Francisco J. Rodríguez González
D. Luis F. Argaña Ruia
D^a Matilde Pérez Pajares
D^a Pilar Tormes Tamayo

D. Manuel Sarmiento Gallego
D. José A. Herranz Martínez
D. Pedro J. Carramiñana Ibáñez
D. Antonio Varas Morillo
D. Pedro Reales Figueroa
D. Francisco J. Jiménez Jiménez
D. Javier Blasco Morilla
D^a Begoña Merino Merino
D^a Teresa Robles Gómez
D. José Luis Cuadra Díaz
D. Restituto Moya Vázquez
D. Carlos Sánchez Estévez
D. Isidro Moreno Gómez
D. Munir Abdur Rauf
D^a Dolores Díaz Cano
D^a Margarita Gimeno Aranguez
D. Jesús Hernández Gallego
D. José A. Carreira Delgado
D. Mariano Morales Pérez
D. Enrique Gallego Huescar

BAJAS POR TRASLADO

D. Antonio Martín Herrera
D. Carlos Aparicio González
D. Juan Gómez Ullate
D. Jesús González S. de la Nieta
D. José A. Romo Hidalgo
D. Emilio Gallardo Navarro
D. Pablo Luque Acosta
D. Julio Gijon Rodríguez
D. Eduardo Martín Escobar
D^a María Cristina de Tena Dávila
D. Jesús Cisneros Lodo
D^a María Cruz de Tena Dávila
D. José I. Mimenza Bicandi
D. Raul Castromil Fraga

CAPITULO PRIMERO

Servicio ordinario

"Por la asistencia completa de los accidentes que no necesitan maniobras de reducción ni intervención cruenta de importancia y no figuren entre las lesiones señaladas en el Capítulo Segundo (Servicio extraordinario), incluso cuando la asistencia total quede limitada a una cura o, previo diagnóstico, se rechacen las lesiones como consecutivas a un accidente de tráfico 1.000.- ptas".

CAPITULO SEGUNDO

Los mismos grupos que en la tarifa de Accidentes de Trabajo, con la siguiente valoración de grupos:

VALORACION DE GRUPOS

Grupo	1	10.000	pts.
"	2	12.000	"
"	3	14.000	"
"	4	16.000	"
"	5	20.000	"
"	6	22.000	"
"	7	24.000	"
"	8	26.000	"
"	9	28.000	"
"	10	30.000	"

"Las lesiones y tratamientos no descritos en esta tarifa se valorarán con arreglo a su similitud con los grupos establecidos:

Arteriografías	3.900	pts.
Mielografías	3.900	"
Endoscopias	1.500	"
Electrocardiogramas	1.500	"
Ecoencefalografía	1.500	"
Electroencefalograma	2.250	"
Audiometrías	1.500	"

"En los grupos y conceptos correspondientes a Anestesia y Reanimación, Radiología, Radioterapia, Rehabilitación y Oftalmología se aplicará el 50 por 100 sobre las cantidades que figuran en las tarifas de Accidentes de Trabajo". Madrid 21 de Julio de 1979. El Secretario General. Vicente Serrano Serrano. Vto. Bno. El Vicepresidente primero, Adolfo Núñez Puertas.

ACTUACION DE LA JUNTA DIRECTIVA

Extracto de Actas de Plenos y Permanentes

RESUMEN DE PLENOS Y PERMANENTES CELEBRADAS EN ESTE ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DESDE EL 16-2-1.979.

En el Pleno de 16 de febrero de 1.979, se acordó nombrar al Dr. D. Alfredo García Fernández, como Representante del Colegio Oficial de Médicos en la Junta de Gobierno de la Residencia de Puertollano y se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de la Orden Ministerial por la que se aprueban las nuevas tarifas de honorarios y retribuciones en la asistencia a productores accidentados en el trabajo.

En el Pleno del 13 de Marzo se da cuenta de la aprobación de las candidaturas de los Doctores López Pacios y Corrales Céspedes para la Presidencia del Colegio, de los Doctores Martínez y Martínez Conde y del Rey Castellanos para la Vicepresidencia y del Doctor Faustino Chico Chico para la de Vice-secretaría, en candidatura única.

A continuación se establece un dialogo sobre la normativa de voto y la posible recogida de éste por los candidatos, acordándose consultar al Consejo General, sobre tal extremo.

El Pleno extraordinario de 20 de Marzo, es presidido por el Vicepresidente Dr. D. Mauro Gallego Arroba por renuncia irrevocable a cargo del Dr. López Pacios, según escrito de 16 y 20 del mismo mes, dirigidos al Sr. Secretario y Pleno de este Colegio en los que comunica asimismo su retirada a la candidatura de la Presidencia para las próximas elecciones de 27 de abril.

El Doctor Martínez y Martínez Conde, por escrito R.E. núm. 70 comunica asimismo con fecha 15 su retirada a la candidatura a la Vicepresidencia.

Por carta al Presidente del día 20, el Dr. Alemany presenta su dimisión al cargo de Vocal de Médicos Jubilados.

Se procede a continuación a dar cuenta de la copia de la carta del 13 de marzo que el Dr. Corrales dirigió al Consejo General sobre la normativa electoral y el informe jurídico de fecha 15 de la Organización Médica Colegial dirige al Sr. Secretario sobre tal extremo.

La Junta procede a nombrar al Presidente de la Mesa Electoral y su sustituto en los Doctores Fernández Asensio y Ruiz Ruiz. Y se acuerda mandar oficio al Sr. Delegado Territorial para que proceda a nombrar los dos auxiliares a la Presidencia de la Mesa.

En el Pleno del 17 de abril, bajo la Presidencia del Dr. Gallego Arroba se acuerda que la toma de posesión de los nuevos Representantes para la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría tendrá lugar el día 28 de Abril en el Salón de la Delegación Territorial de Sanidad.

Por la Secretaría del Consejo General se comunica la concesión de la excedencia voluntaria al Oficial 1.º de este Colegio, Sr. Larrañeta.

En el Pleno de 8 de Mayo presidido por el Dr. Corrales, se acuerda que altas y bajas de Colegiados sean también vistas en la Comisión Permanente mensual y se lee una carta del Sr. D. Federico Castejón solicitando el alquiler sobre el local donde estaba instalada la Sucursal del Banco Exterior de España y el ofrecimiento a este Colegio, de la información sobre Asesoría Fiscal a título gratuito.

En el Pleno del 12 de Junio se nombran temporalmente como Vocal de Hospitales a Don Vicente Fernández Medina, en la vocalía de la Seguridad Social a D. Jaime Alemany Sánchez de León y para Jubilados a D. Julio Medina Oreiro.

Se tiene conocimiento del depósito a plazo fijo de 3 años en el Banco Cantábrico. Conocido el informe del Dr. D. Antonio Alemany Selfa, nombrado Juez Instructor en el Expediente incoado en su día al Dr. D. Manuel Velasco Lobo sobre la legitimidad de su Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, se acuerda sobreeser y archivar definitivamente tal Expediente, ya que el informe del Juez Instructor dice claramente que la titulación del citado Doctor es conforme a derecho y Ley.

Se acuerda inscribir las Actas no reflejadas en el Libro correspondiente según consejo del Sr. Letrado del Colegio.

La Secretaría del Consejo General nombra por derecho de antigüedad Oficial 1.º de este Colegio Oficial de Médicos al Sr. D. Francisco Villodre Arias.

Se acuerda conceder el alquiler de local a la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, en 40.000 pesetas mensuales por ser la mayor oferta recibida.

En la Sesión de 10 de Julio se acuerda remitir a la Dirección de la Salud Provincial, el Baremo de Médicos Titulares interinos.

Se da lectura a las actas no incluídas en el Libro correspondiente, que son firmadas por todos los asistentes.

El día 30 de Abril tiene lugar la primera Permanente Presidida por el Dr. Corrales donde se da cuenta de las imposiciones a plazo fijo que tiene este Colegio.

En la de 22 de Mayo se acuerda enviar a la colegiación la Circular sobre el Seguro Colectivo de Vida, y se acuerda establecer el Orden del día de la próxima Asamblea General y los festejos para conmemorar y homenajear a nuestros compañeros jubilados con la entrega de los Diplomas de Honor del Consejo General y de este Colegio.

En la Sesión del día 26 de Junio se informa y acuerda se realicen las obras de reparación de terraza, entrada a casa del Conserje y pintura de escalera y Salón de Actos.

En la Sesión del día 24 de Julio se informa de la actividad de los Patronatos de Huerfanos y Protección Social, y el nombramiento con efectividad de 19 de Junio de Angel Amigo Camacho, como Ordenanza de la Plantilla de la Organización Médica Colegial a resultas de haber superado las pruebas en la Oposición Libre convocada en su día.

Se informa a los miembros del saldo negativo de c/c de Tributación del Banco de Santander.

Se informa de la concesión por parte de Previsión Sanitaria Nacional del préstamo solicitado por un compañero de este Colegio a consecuencia de la inundación catastrófica en la localidad de Valdepeñas.

En la Asamblea General Ordinaria de 27 de Junio se da cuenta de la liquidación y balance del Ejercicio 1.978 y del Presupuesto para el año 1.979 y que se cifra en la cantidad de 14.638.768 ptas. y se acuerda por unanimidad la moción presentada por D. Jaime Alemany Sánchez de León sobre vacación de Viernes a Lunes y se acuerda convocar una Asamblea Extraordinaria para Septiembre al objeto de debatir el asunto de Derrama y Seguro Colectivo de Vida Colegial.

D. Vicente López Villaverde
 D.^a Alicia Zamarrón San José
 D.^a Angeles Ramírez Escobar
 D.^a Isabel Sancho Avello
 D. José J. Gutiérrez Barquin
 D. Ginés Laguna Urraca
 D.^a María Luisa Fernández Cabello
 D. Ramón Alonso Guillén
 D. José A. Bramdariz Castelo
 D. Antonio Fernández Fernández Yáñez
 D. Antonio R. Avilés Vélchez
 D. Pedro M. Martín de la Concha
 D.^a Esperanza Morales Nevado

D. Antonio Fernández Arenas
 D. Jesús Moreta Vicente
 D.^a María Angeles García García
 D.^a Pilar Rallo Gutiérrez

D. Urbano Ortíz García
 D. Emiliano Arellano Villarejo
 D. José Mora S. Vizcaino
 D. Benigno Torres Torres
 D. Lamberto Villalón Santamaria
 D. Carlos Gallardo Gómez

BAJAS POR JUBILACION

D. Deogracia Megía Delgado
 D. Eusebio Cabañero Durñas
 D. Aurelio de la Fuente Almodóvar
 D. Dionisio Ruiz Castillejos
 D. Joaquín Pérez Serrano

BAJAS POR FALLECIMIENTO

D. Gregorio Pérez Morales
 D. Diego Palacios Salmoral
 D. Tomás Quintanilla Garrido

BOLSA DE TRABAJO. Seguridad Social.-

En lo que se refiere a la provisión con carácter interino de plazas vacantes de la Seguridad Social, el art. 5, del Estatuto Jurídico establece que el nombramiento recaerá sobre el facultativo que mejor puntuación posea en las escalas y, de no haber médicos pertenecientes a las mismas, se solicitará de la Bolsa de Trabajo del Colegio la relación de facultativos inscritos, para de entre ellos, realizar la selección por concurso de méritos.

Cuerpo de Titulares.— Los nombramientos para cubrir interina o provisionalmente las vacantes de los Cuerpos Sanitarios Locales (Médicos Titulares y Casas de Socorro), se conceden por la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con arreglo a las normas establecidas por Orden Ministerial de 2 de mayo de 1962 y, previa inscripción de los aspirantes en el registro correspondiente de la Bolsa de Trabajo de los Colegios Oficiales de Médicos.

Sustituciones.— Los Colegiados que precisen concertar los servicios de un sustituto por razón de licencia en enfermedad, vacaciones, etc., así como los que deseen efectuar dichas sustituciones, les comunicamos que pueden ponerlo en conocimiento de este Colegio, que les ofrecerá el correspondiente servicio de información, dirigiéndose al oficial primero, Sr. Villodre.

OPOSICION RESTRINGIDA DE MEDICOS TITULARES Y CASAS DE SOCORRO

Se pone en conocimiento de los Srs. opositores de los pasados ejercicios, que la Dirección de la Salud provincial procederá a impartir el curso establecido en las bases de la convocatoria y, está confeccionado el programa, cuyas lecciones serán desarrolladas por nuestros compañeros de Sanidad Nacional.

Se ruega a los interesados envíen su nombre y domicilio al Sr. Villodre, para tenerles al corriente de la normativa y fecha del curso; se empezará el día 10 de septiembre según últimas noticias.

ORGANIZACION MEDICA COLEGIAL.— La Comisión Mixta constituida por representantes del Ministerio y del Consejo General, tienen concerta una próxima reunión presidida conjuntamente por los Ilmos. Srs. Dr. Segovia de Arana y Dr. Pérez del Bosque, llevando entre otros asuntos en el Orden del Día, 'el capítulo de Acción Social, Trienios y actualización de Honorarios'. Que sea para bien el posible acuerdo.

PATRONATO DE HUERFANOS Y PROTECCION SOCIAL.— Es dato interesante a conocer, en qué se aplican los fondos destinados para tales fines y otros posibles ingresos procedentes de donaciones.

La liquidación presupuestaria en junio del corriente año, era la siguiente.

Ingresos presupuestados para el ejercicio de 1979, igual a 79.201.000

Ingresos		efectivos en seis meses	igual a 41.162.394
		presupuestados para 6 meses . . .	igual a 39.600.500
		Total ingresos en más	1.561.894
Gastos		efectivos en seis meses	igual a 41.529.819
		presupuestados para 6 meses . . .	igual a 39.600.500
		Total gastos en más	1.929.319
Resumen general		ingresos efectivos en seis meses	41.162.394
		gastos efectivos en seis meses	41.529.819
		Total déficit	igual a 367.424

El movimiento del Censo de huérfanos, viudas, huérfanas mayores y médicos mayores de 70 años o incapacitados y protegidos en fecha 8 de junio del 79, era el siguiente:

Huérfanos menores de 21 años	2.453
Huérfanos mayores	441
Viudas	623
Médicos de más de 70 años o incapacitados	134
Becas de estudios Universitarios, de 36.000 pts.	196
Becas de escuelas Especiales de 30.000 pts.	28
Becas de estudios medios de 18.000 pts	13

Merece mención y puesta en conocimiento de la Colegiación que el Patronato de Acción Social abona la afiliación a la Seguridad Social, a cuantas personas protegidas tiene a su cargo que no gocen de tal prestación.

Se ha pasado a estudio actuarial la posibilidad de aumentar las cuantías de las subvenciones para todos sus protegidos.

Esta es una muestra de la constante labor de acción social, que desarrollan los Colegios Oficiales de Médicos a través de sus Patronatos y que por desconocimiento, "no sirven para nada", solamente por su función de protección social, su existencia está justificada y si no existiesen habría que crearlos. Potenciémoslos pues, participando activamente en conocer, el por qué y para qué, de su existencia.

MINISTERIO DE TRABAJO. Instituto Español de Emigración: Este Instituto ha remitido y acordado con la O.M.C., para su difusión y conocimiento, la circular número, 13/1979, referente al procedimiento y requisitos para la práctica del reconocimiento médico a los trabajadores participantes en la campaña de vendimia en Francia, cuya normativa es la siguiente:

1.- Los trabajadores titulares de convocatoria para la vendimia en Francia, serán examinados GRATUITAMENTE en sus respectivas residencias por los Médicos de la Seguridad Social.

2.- El impreso de certificado médico oficial "exclusivo para la campaña de vendimia" deberá ser aportado por el vendimiador que esté en posesión de convocatoria y, después del preceptivo exámen médico se declararán APTOS con arreglo al baremo de inaptitud adjunto (anexo 1).

3.- En el caso que el trabajador sea declarado apto, el Médico retendrá el certificado y su justificante de abono, que remitirá en conjunto a la Dirección Provincial del I.N.P.

4.- Por cada certificado médico efectuado el I.N.P. abonará al Facultativo la cantidad de 100 pts.

5.- Motivos de inaptitud. (anexo 1).

a) Insuficiencia constitucional que no permita efectuar el trabajo de forma satisfactoria.

b) Eczema extenso. Ulceras varicosas.

c) Hernia voluminosa.

d) Afecciones del sistema locomotor, incompatibles con el trabajo a efectuar; amputación de miembros, artropatía crónica, cifoescoliosis importante.

e) Afecciones que puedan producir una enfermedad importante o susceptible de complicarse durante la ejecución del trabajo.

f) Embarazo adelantado.

RECOMPENSA AL TRABAJO.

Nos es grato comunicar a la Colegiación que el pasado 12 de febrero, se concedió el TITULO DE ACADEMICO en la correspondiente Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, así como una dotación económica, al haber sido concedido el primer premio de dicha Real Academia, al trabajo de EPIDEMIOLOGIA DE LA TUBERCULOSIS PULMONAR, a nuestro estimado compañero y colegiado de esta provincia Dr. D JUAN JOSE MARTINEZ ORTIZ, que presta sus servicios como médico adjunto en el Servicio de Medicina Interna de la Residencia Sanitaria de Ntra. Sra. de Alarcos.

Nuestra más cordial enhorabuena por su haber científico, que honra a esta Colegiación al encontrarse entre nosotros un primer premio.

ACCIDENTES DE TRAFICO. El Consejo General de Colegios de Médicos con fecha 21 de Julio nos envía el escrito que transcribimos completo por la importancia que tiene su conocimiento para la Colegiación.

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.- "Por acuerdo del Pleno del pasado mes de abril, se recomendó a los Colegiados Provinciales la aplicación de las tarifas de Accidentes de Trabajo en la facturación de los lesionados tratados con motivo de Accidentes de Tráfico".

"Por haberse observado alguna dificultad, especialmente en el sentido de que por algunos conceptos se deven-gaban honorarios inferiores a los que estaban rigiendo en las tarifas de Accidentes de Tráfico de 1974, y la necesidad de adaptar la valoración de los Grupos a los modelos actualizados de honorarios, previo informe de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología, el Pleno de este Consejo General, en sesión de 13 del presente mes de julio, acordó las siguientes modificaciones para la aplicación sistemática de las tarifas de Accidentes de Trabajo en la facturación de Accidentes de Tráfico".

"Para la valoración de las distintas lesiones en la asistencia se tendrá en cuenta lo siguiente: